



# Gaceta Parlamentaria

Año XVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 15 de octubre de 2015

Número 4384-C

## CONTENIDO

### **Acuerdo**

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, así como el de las solicitudes de gestión propuestas por los legisladores

## Anexo C

**Jueves 15 de octubre**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

### **ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, ASÍ COMO EL DE LAS SOLICITUDES DE GESTIÓN PROPUESTAS POR LOS LEGISLADORES.**

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4, y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 18 primer párrafo y 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y

#### **Considerando**

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42, fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria el Ejecutivo Federal presentó a la Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, así como los Criterios de Generales de Política Económica 2016, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 y diversas iniciativas de reformas legales relacionadas con dichos instrumentos;

Que uno de los trascendentes actos de la vida pública del país es la aprobación anual del Presupuesto de Egresos de la Federación, facultad que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha conferido de manera exclusiva a la Cámara de Diputados por ser la representación más directa de la soberanía popular;

Que la presupuestación constituye un instrumento básico que expresa las decisiones en materia de política económica, financiera y de planeación, así como los objetivos de las políticas públicas, que permitan satisfacer las necesidades más sentidas de los mexicanos;

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación es un documento que indica la forma en que la Federación ejercerá el gasto que le permitirá cumplir con sus funciones y responsabilidades utilizando los recursos disponibles para la ejecución de los programas y proyectos sociales y de inversión en los que se sustenta el desarrollo nacional, cuya elaboración es el resultado de la colaboración entre los poderes Ejecutivo y Legislativo;

Que el artículo 42, fracción VIII, inciso f) de la de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el Artículo 220, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, facultan a esta Comisión para establecer mecanismos de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y para emitir los presentes lineamientos, y

Que conforme a las disposiciones antes citadas, las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados, participan en las tareas para la discusión presupuestaria a través de la emisión de una opinión basada en las diversas solicitudes de gestión del Proyecto de Presupuesto de Egresos que se promueven, misma que por disposición reglamentaria deberán presentar en forma directa ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, tomando en cuenta en sus consideraciones y propuestas la disponibilidad de recursos, así como la evaluación de los programas y proyectos y las medidas que podrán impulsar el logro de los objetivos y metas anuales.

Por lo antes fundado y expuesto, se emite el siguiente:

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, ASÍ COMO EL DE LAS SOLICITUDES DE GESTIÓN PROPUESTAS POR LOS LEGISLADORES.**

**Primero.** La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública remitirá a las Comisiones Ordinarias, de conformidad con su ámbito de competencia, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 que envió el Titular del Ejecutivo Federal, así como los puntos de acuerdo que turne la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, relacionados con ese documento.

**Segundo.** Las solicitudes de gestión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, propuestas por los Legisladores, se presentarán a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a más tardar el jueves 29 de octubre de 2015, debiendo entregar copia de dichas solicitudes a las Comisiones Ordinarias competentes, a efecto de que éstas procedan a su análisis, discusión y emisión de opinión.

Dichas solicitudes como lo establece el punto Cuarto de este Acuerdo, deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 18 primer párrafo y 42, fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y deberán presentarse en forma impresa con firma autógrafa y en formato electrónico con archivos modificables, de acuerdo con los formatos que se mencionan en el punto Quinto de este Acuerdo.

**Tercero.** Las propuestas de modificación a las asignaciones que contemple el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 que en sus opiniones consideren las Comisiones Ordinarias, se presentarán a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a más tardar el viernes 30 de octubre de 2015.

Se podrán celebrar reuniones a petición de la Comisión correspondiente, hasta el jueves 29 de octubre de 2015.

**Cuarto.** Las opiniones formuladas por las Comisiones Ordinarias, así como las propuestas de modificación y solicitudes de gestión que por su parte hayan propuesto los Legisladores, que en su caso se incluyan en dichas opiniones, deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 18 primer párrafo y 42, fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a saber:

- Sujetarse a lo que se dictamine y apruebe en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016;
- Observar los Criterios Generales de Política Económica 2016;
- Cuando se proponga un nuevo proyecto, deberá acompañarse de las nuevas fuentes de ingreso para financiarlos, o bien, señalar el ajuste correspondiente de programas y proyectos vigentes;
- Señalar en sus consideraciones la disponibilidad de recursos, así como la fuente de los mismos, distinta al financiamiento;
- Las estimaciones de las fuentes de ingresos deben sustentarse en análisis técnicos, y
- Proponer acciones para avanzar en el logro de objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que deriven del mismo.

**Quinto.** La opinión y, en su caso, las propuestas de modificación que, en términos de lo que se dispone en el punto Cuarto del presente Acuerdo formulen las Comisiones Ordinarias, deberán ser presentadas de manera priorizada en el formato denominado “**Opinión de la Comisión Ordinaria**”, el cual incluye:

- a) Un apartado de análisis programático-presupuestario, correspondiente a la materia sustantiva competencia de la Comisión Ordinaria correspondiente, el cual deberá presentarse de acuerdo al **Anexo 1**.
- b) Un apartado de propuestas para proyectos de inversión no incluidos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, el cual deberá presentarse de acuerdo al **Anexo 2**.
- c) Un apartado de propuestas de modificaciones al Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, el cual deberá presentarse de acuerdo al **Anexo 3**.

**Sexto.** El formato de “**Opinión de la Comisión Ordinaria**”, con sus anexos 1, 2 y 3, deberá ser entregado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de manera impresa con firma autógrafa de la mayoría de los integrantes de la Comisión y de manera electrónica con archivos modificables.

Los documentos mencionados en este punto estarán disponibles para su descarga en la página web de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública:

**[http://www.diputados.gob.mx/comision\\_presupuesto](http://www.diputados.gob.mx/comision_presupuesto)**

El formato de opinión con sus respectivos anexos y el instructivo de llenado, forman parte integrante del presente Acuerdo.

**Séptimo.** Las propuestas que las Comisiones Ordinarias presenten a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública deberán ser dictaminadas y aprobadas por la mayoría de sus integrantes conforme a lo dispuesto por los artículos 167 numerales 1, 2, 4 y 5, y 191 numerales 1 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para lo cual se anexará al formato de “**Opinión de la Comisión Ordinaria**”, el original de la hoja de firmas correspondiente; en caso contrario, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública no tomará en consideración dicha opinión durante el examen, discusión, modificación y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

**Octavo.** Atendiendo a sus facultades, sólo la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública decidirá, con base en la disponibilidad de recursos y en cumplimiento a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sobre la inclusión en el Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, de las opiniones enviadas por las Comisiones Ordinarias.

**Noveno.** La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública desechará toda solicitud de gestión y propuesta de modificación al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 que no cumpla con lo establecido en el presente Acuerdo, y demás disposiciones aplicables.

**Décimo.** A efecto de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública lleve a cabo la elaboración, en tiempo y forma, del Proyecto de Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, no tomará en cuenta ningún tipo de solicitud de modificación a los documentos originales remitidos por las Comisiones Ordinarias y Legisladores que se presente en fecha posterior al 30 de octubre de 2015. Aquellas modificaciones que se presenten con anterioridad a dicha fecha, deberán ser aprobadas por el pleno de la Comisión Ordinaria correspondiente y contener las firmas de la mayoría de sus integrantes.

**Décimo Primero.** La Comisión establecerá, conforme a lo dispuesto en los artículos 153 y 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los siguientes Grupos de Trabajo para el análisis de las opiniones de las Comisiones Ordinarias y la elaboración del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016:

- I. Para la redacción del Proyecto de Decreto, encargado de revisar y en su caso, proponer modificaciones a los artículos que constituyen el cuerpo normativo del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, y
- II. Para la integración de los anexos del Proyecto de Decreto, encargado de proponer al pleno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública las propuestas de proyectos de inversión, así como los puntos de acuerdo que en su caso turne la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos susceptibles de incluirse en el dictamen.

**Décimo Segundo.** La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a través de la Junta Directiva tendrá la facultad de interpretar el presente Acuerdo y establecer las consideraciones necesarias para su aplicación.

**Décimo Tercero.** Remítase a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de octubre de 2015.



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, ASÍ COMO EL DE LAS SOLICITUDES DE GESTIÓN PROPUESTAS POR LOS LEGISLADORES.

**A Favor**

**En Contra**

**Abstención**

**Presidente**

**Dip. Baltazar Manuel  
Hinojosa Ochoa**

**Secretarios**

**Dip. Claudia Edith  
Anaya Mota**

**Dip. Héctor Ulises  
Cristopulos Ríos**

**Dip. Olga María  
Esquivel Hernández**

**Dip. Charbel Jorge  
Estefan Chidiac**

**Dip. Otniel García  
Navarro**

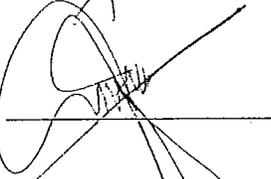
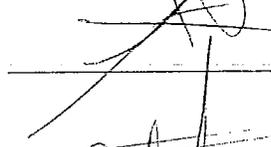
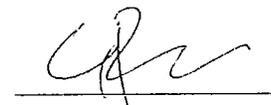
**Dip. María Esther de  
Jesús Scherman Leño**

**Dip. José Teodoro  
Barraza López**

**Dip. Rubén Alejandro  
Garrido Muñoz**

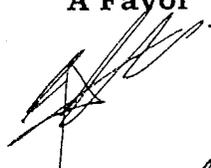
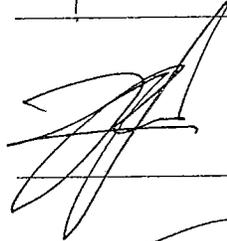
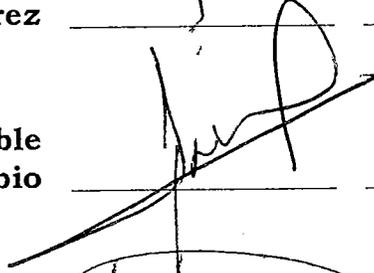
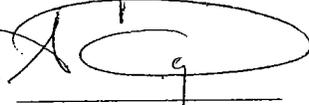
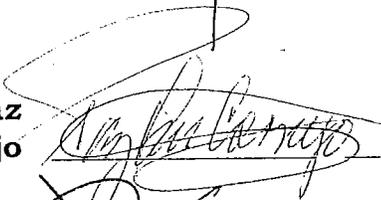
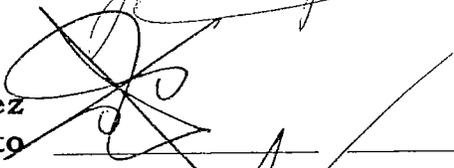
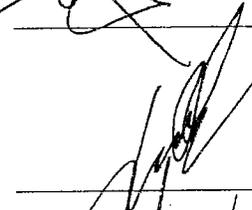
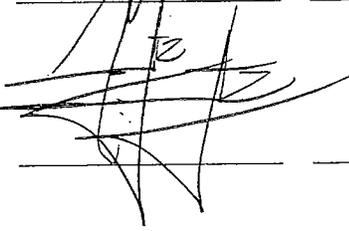


ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, ASÍ COMO EL DE LAS SOLICITUDES DE GESTIÓN PROPUESTAS POR LOS LEGISLADORES.

	<b>A Favor</b>	<b>En Contra</b>	<b>Abstención</b>
<b>Dip. Alejandra Gutiérrez Campos</b>			
<b>Dip. José Antonio Estefan Garfias</b>			
<b>Dip. Sergio López Sánchez</b>			
<b>Dip. Tomás Octaviano Félix</b>			
<b>Dip. José Antonio Arévalo González</b>			
<b>Dip. Vidal LLerenas Morales</b>			
<b>Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido</b>			
<b>Dip. Jesús Rafael Méndez Salas</b>			
<b>Dip. Alejandro González Murillo</b>			
	<b>Integrantes</b>		
<b>Dip. Antonio Tarek Abdala Saad</b>			



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, ASÍ COMO EL DE LAS SOLICITUDES DE GESTIÓN PROPUESTAS POR LOS LEGISLADORES.

	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. Alfredo Del Mazo Maza			
Dip. Ricardo David García Portilla			
Dip. Javier Guerrero García			
Dip. David Epifanio López Gutiérrez			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Adriana del Pilar Ortiz Lanz			
Dip. María De La Paz Quiñones Cornejo			
Dip. Ricardo Ramírez Nieto			
Dip. Francisco Javier Santillán Ocegüera			
Dip. Ricardo Taja Ramírez			

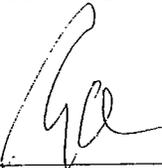
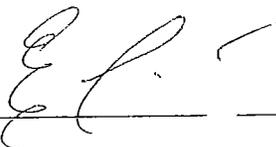
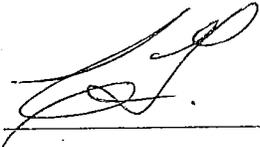


ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, ASÍ COMO EL DE LAS SOLICITUDES DE GESTIÓN PROPUESTAS POR LOS LEGISLADORES.

	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. J. Apolinar Casillas Gutiérrez			
Dip. Herminio Corral Estrada			
Dip. Carlos Alberto De la Fuente Flores			
Dip. Minerva Hernández Ramos			
Dip. Armando Alejandro Rivera Castillejos			
Dip. Luis Agustín Rodríguez Torres			
Dip. José Antonio Salas Valencia			
Dip. Norberto Antonio Martínez Soto			
Dip. Jesús Salvador Valencia Guzmán			
Dip. Remberto Estrada Barba			



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, ASÍ COMO EL DE LAS SOLICITUDES DE GESTIÓN PROPUESTAS POR LOS LEGISLADORES.

	<b>A Favor</b>	<b>En Contra</b>	<b>Abstención</b>
<b>Dip. Quirino Ordaz Coppel</b>			
<b>Dip. Emilio Enrique Salazar Farías</b>			
<b>Dip. Juan Romero Tenorio</b>			
<b>Dip. Rene Cervera García</b>			





**Anexo 3**

**MODIFICACIONES AL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO 2016**

<b>Artículos del Proyecto de Decreto del Presupuesto 2016</b>	<b>Propuesta(s) de Modificación(es)</b>	<b>Observaciones</b>

**OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE \_\_\_\_\_ RESPECTO AL  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016<sup>1</sup>**

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Comisión de Presupuesto), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (Presupuesto) para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en la Gaceta Parlamentaria el *día* \_\_\_ de (*mes*) de 2015.

En este sentido y en los términos establecidos en el artículo 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, numeral 1 fracción IV y 220, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, esta Comisión de \_\_\_\_\_ somete a consideración de la Comisión de Presupuesto, la **Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 en el Gasto del Sector de \_\_\_\_\_**, conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

El *día* \_\_\_ de (*mes*) de 2015, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

Con fecha *día* \_\_\_ de (*mes*) de 2015, la Comisión de Presupuesto turnó a las Comisiones Ordinarias el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 para su estudio, análisis y opinión.

En la Reunión (*número de reunión*) *Ordinaria o Extraordinaria* de la Comisión de \_\_\_\_\_, celebrada el *día* \_\_\_ de (*mes*) de 2015, se presentó al pleno de \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Este documento deberá ser entregado de manera impresa y electrónica en formato Word en cualquiera de sus versiones recientes.

dicha Comisión, el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016. *(En caso de que aplique)*

Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, se tomaron en cuenta proposiciones sobre temas presupuestales relacionados con el sector, se llevaron a cabo diversas consultas y reuniones de trabajo con representantes del Ejecutivo Federal y diferentes sectores interesados en la materia:

*(En caso de que aplique, describir brevemente las reuniones realizadas)*

1. ...
2. ...
3. ...
4. ...
- .....

## **DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA**

*En este apartado, la Comisión Ordinaria que presenta la Opinión deberá realizar un análisis al proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 referente a su sector.*

## **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE \_\_\_\_\_**

### **I. Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector.**

*En el caso en que aplique, la Comisión Ordinaria que presenta la Opinión, deberá establecer las ampliaciones y/o reducciones de recursos únicamente del sector que le corresponde, conforme a lo dispuesto en los artículos 18 y 42, fracción VIII de la LFPRH. **(Anexo 1)***

*Asimismo, en este apartado deberá integrar la propuesta de aquellos proyectos de inversión no contenidos en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016. **(Anexo 2)***

### **II. Propuestas de modificaciones al proyecto de Decreto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016.**

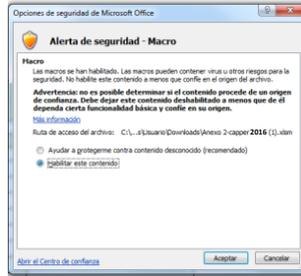
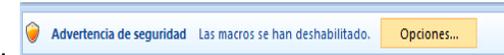
*En el caso en que aplique, la Comisión Ordinaria que presenta la Opinión, establecerá propuestas de modificaciones al proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 únicamente sobre aquellos puntos referentes al sector que sea de su competencia. **(Anexo 3)***

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de \_\_\_\_\_ en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a *día* \_\_\_ de (*mes*) de 2015.

***Se deberá agregar a la presente Opinión, la hoja de firmas en original de los integrantes de la Comisión Ordinaria que presenta dicha Opinión.***

**Formato anexo 2-PEF-2016.**

Al bajar el archivo, en caso de que se abra la advertencia de seguridad “Las macros se han deshabilitado”, esto en la parte superior izquierda de la pantalla, dándole un clic en opciones se abrirá la siguiente ventana:



Seleccione habilitar este contenido y seguido de un clic en aceptar, lo que activara las macros, es importante que estén habilitadas para un funcionamiento correcto del archivo de Excel.

Nota: Adicionalmente en el archivo de Excel esta el instructivo para habilitar las macros dependiendo la versión de office Excel que esté usando.

**Anexo 2**

**REQUERIMIENTOS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016**

NUMERO DE PROYECTOS	SECTOR <sup>1/</sup>	ENTIDAD FEDERATIVA <sup>2/</sup>	CLAVE ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO <sup>3/</sup>	CLAVE MUNICIPIO	PROYECTO SOLICITADO <sup>4/</sup>	CLAVE DE CARTERA DE LA SHCP <sup>5/</sup>	NIVEL DE PRIORIZACIÓN <sup>6/</sup>	ESTUDIOS			MONTO DEL PROYECTO (PESOS)				
									PROYECTO EJECUTIVO (Si/No) <sup>7/</sup>	FACTIBILIDAD (Si/No) <sup>8/</sup>	ANÁLISIS (Si/No) <sup>9/</sup>	COSTO TOTAL <sup>10/</sup>	INVERSIÓN FEDERAL SOLICITADA	INVERSIÓN ESTATAL 2016 <sup>11/</sup>	INVERSIÓN MUNICIPAL 2016 <sup>12/</sup>	OTRAS INVERSIONES <sup>13/</sup>
<b>TOTAL</b>							0				\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
1			N/A		N/A											
2			N/A		N/A											
			N/A		N/A											
			N/A		N/A											

**Instrucciones de llenado del Anexo 2:**

**Requerimientos para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016**

Con el fin de facilitar el llenado del formato, se explica a continuación cada uno de los conceptos:

**Sector 1/:** De acuerdo a la naturaleza del proyecto que se esté solicitando, se deberá seleccionar el sector según corresponda, de acuerdo a lo siguiente:

**SECTOR**

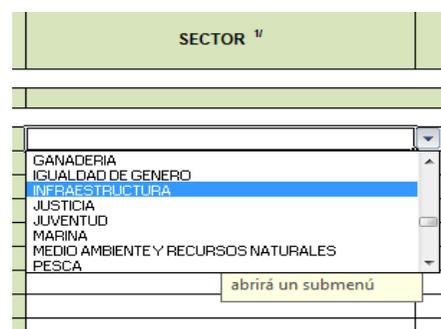
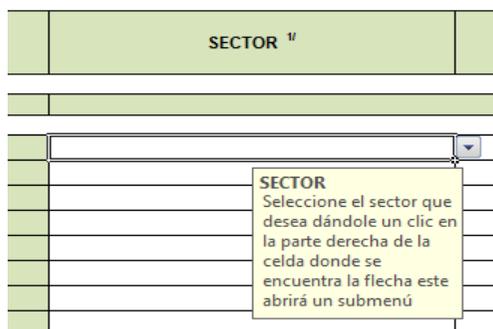
- Agricultura y Sistemas de Riego
- Energía

- Agua potable y Saneamiento
- Fomento Cooperativo y Economía Social

- ☒ Asuntos Frontera Norte
- ☒ Ganadería
- ☒ Asuntos Frontera Sur-Sureste
- ☒ Igualdad de Género
- ☒ Asuntos Indígenas
- ☒ Justicia
- ☒ Asuntos Migratorios
- ☒ Infraestructura
- ☒ Atención a Grupos Vulnerables
- ☒ Juventud
- ☒ Cambio Climático
- ☒ Marina
- ☒ Ciencia y Tecnología
- ☒ Medio Ambiente y Recursos Naturales
- ☒ Competitividad
- ☒ Pesca
- ☒ Comunicaciones
- ☒ Protección Civil
- ☒ Cultura y Cinematografía
- ☒ Radio y Televisión
- ☒ Defensa Nacional
- ☒ Recursos Hidráulicos

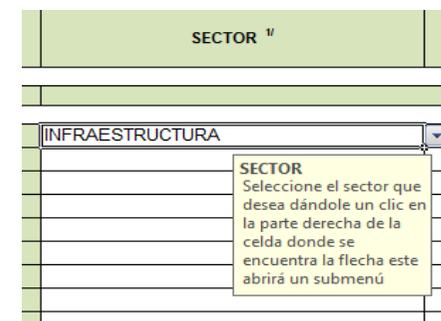
- ☒ Deporte
- ☒ Reforma Agraria
- ☒ Derechos Humanos
- ☒ Relaciones Exteriores
- ☒ Derechos de la Niñez
- ☒ Salud
- ☒ Desarrollo Metropolitano
- ☒ Seguridad Pública
- ☒ Desarrollo Municipal
- ☒ Seguridad Social
- ☒ Desarrollo Rural
- ☒ Trabajo y Previsión Social
- ☒ Desarrollo Social
- ☒ Transparencia y Anticorrupción
- ☒ Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
- ☒ Transportes
- ☒ Distrito Federal
- ☒ Turismo
- ☒ Economía
- ☒ Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
- ☒ Educación Pública y Servicios Educativos
- ☒ Vivienda

Ejemplos: La construcción de una carretera corresponde al sector de Infraestructura; se podrá seleccionar el sector dándole un clic en la parte derecha de la celda donde se encuentra la flecha este abrirá un submenú. (Únicamente acepta los elementos de la lista de antes descrita).



Presionando el botón del lado izquierdo del mouse para seleccionar el sector que usted elija.

Quedando de la siguiente manera.



**Entidad Federativa 2/:** Seleccione el nombre de la entidad federativa donde se llevará a cabo el Programa o proyecto solicitado.

De acuerdo al “Catálogo de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEG)”.

Se podrá seleccionar dándole un clic en la parte derecha de la celda donde se encuentra la flecha este abrirá un submenú.

No olvide seleccionar el sector antes de seleccionar la Entidad Federativa.

ENTIDAD FEDERATIVA 2/
TOTAL
<input type="text"/>
<p><b>ENTIDAD FEDERATIVA</b>                  Seleccione el sector para poder elegir la entidad federativa</p>

ENTIDAD FEDERATIVA 2/
TOTAL
<input type="text"/>
Michoacán_de_Ocampo Morelos Nayarit Nuevo_León Oaxaca Puebla Querétaro Quintana_Roo

Presionando el botón del lado izquierdo del mouse para seleccionar la Entidad Federativa que usted elija.

Quedando de la siguiente manera.

ENTIDAD FEDERATIVA 2/
TOTAL
Nuevo_León
<p><b>ENTIDAD FEDERATIVA</b>                  Seleccione el sector para poder elegir la entidad federativa</p>

Automáticamente se llenara la celda de CLAVE ENTIDAD FEDERATIVA .

Quedando de la siguiente manera.

ENTIDAD FEDERATIVA 2/	CLAVE ENTIDAD FEDERATIVA
TOTAL	
Nuevo_León	19
	#N/A

**Municipio 3/:** Seleccione el nombre del municipio, o en su caso de la demarcación territorial del Distrito Federal, donde se llevará a cabo el programa o proyecto solicitado. En el caso en que sea un programa que se desarrollará en todo el estado, anotar "Cobertura Estatal".

No podrá seleccionar el municipio, o en su caso de la demarcación territorial del Distrito Federal, si no ha seleccionado la Entidad Federativa, Se podrá seleccionar dándole un clic en la parte derecha de la celda donde se encuentra la flecha este abrirá un submenú.

De acuerdo al "Catálogo de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades del INEG".

MUNICIPIO <sup>3/</sup>

MUNICIPIO <sup>3/</sup>
Anáhuac, NL
Apodaca, NL
Aramberri, NL
Bustamante, NL
Cadereyta Jiménez, NL
Cerralvo, NL
China, NL
Ciénega de Flores, NL

Presionando el botón del lado izquierdo del mouse para seleccionar el Municipio que usted elija.

Quedando de la siguiente manera.

MUNICIPIO <sup>3/</sup>
Cadereyta Jiménez, NL

Automáticamente se llenara la celda de CLAVE MUNICIPIO.

Quedando de la siguiente manera.

MUNICIPIO <sup>3/</sup>	CLAVE MUNICIPIO
Apodaca, NL	6
	#N/A
	#N/A
	#N/A

**Proyecto Solicitado 4/:** En este espacio se especificará el nombre del proyecto solicitado.

**Clave de Cartera de la SHCP 5/:** En el caso en que se cuente con la clave de registro en la Cartera otorgada por la SHCP, se deberá anotar el número. La clave de registro es asignada por la SHCP a la dependencia o entidad federal sólo para los proyectos de inversión que cumplen con los requisitos establecidos por dicha Secretaría, esta clave sirve para identificar un proyecto a lo largo de su desarrollo. La Cartera vigente de la SHCP está disponible en la página de Internet de la SHCP:

[www.apartados.hacienda.gob.mx/sistema\\_cartera\\_inversion/index.html](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/sistema_cartera_inversion/index.html)

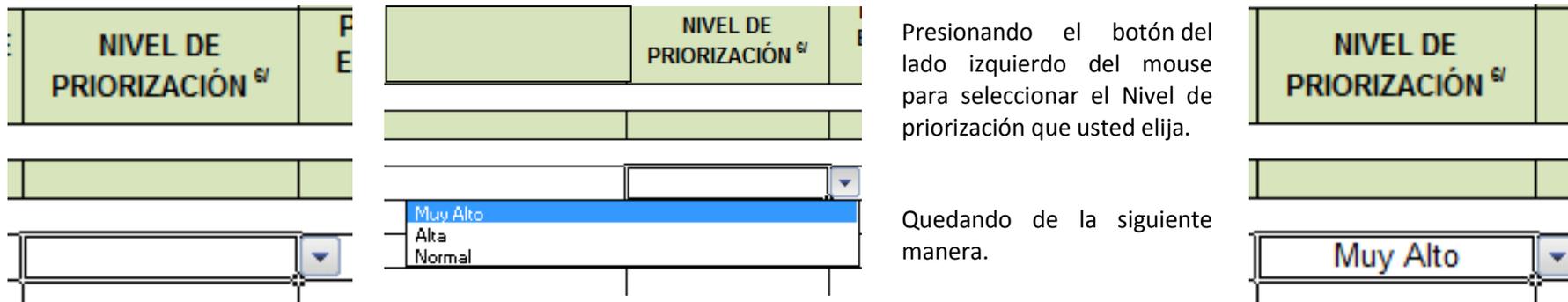
**Nivel de Priorización 6/:** El promovente definirá este nivel de acuerdo a lo siguiente:

1 - “Muy Alto”

2 - “Alta”

3 - “Normal”

Se podrá seleccionar dándole un clic en la parte derecha de la celda donde se encuentra la flecha este abrirá un submenú.

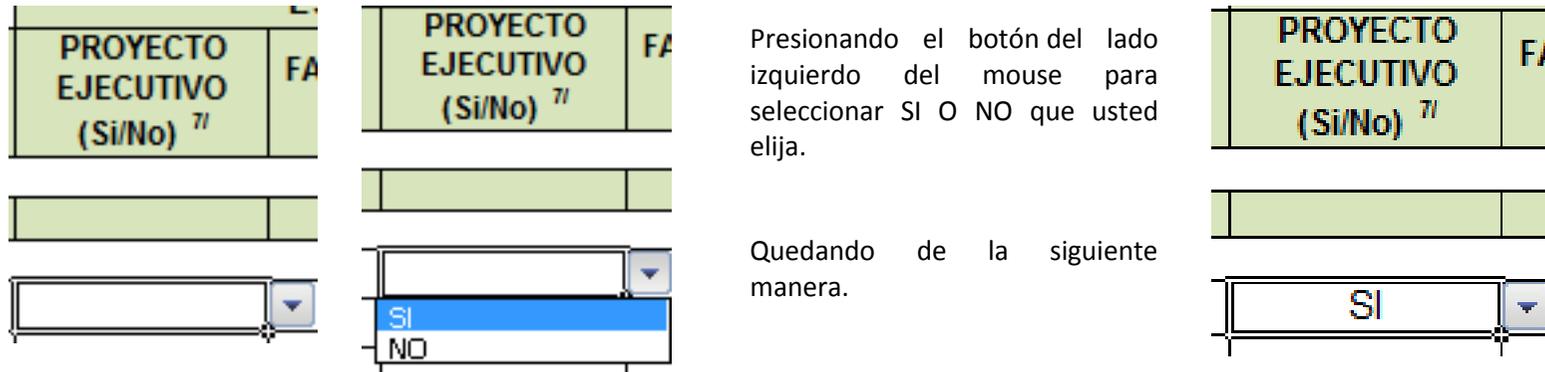


Podrá usted elegir únicamente una entre las opciones anteriores.

**Estudios.** De ser aprobado el proyecto de inversión, éstos serán requeridos por la entidad, dependencia o entidad federativa correspondiente y se señalará si dicho proyecto cuenta con lo siguiente:

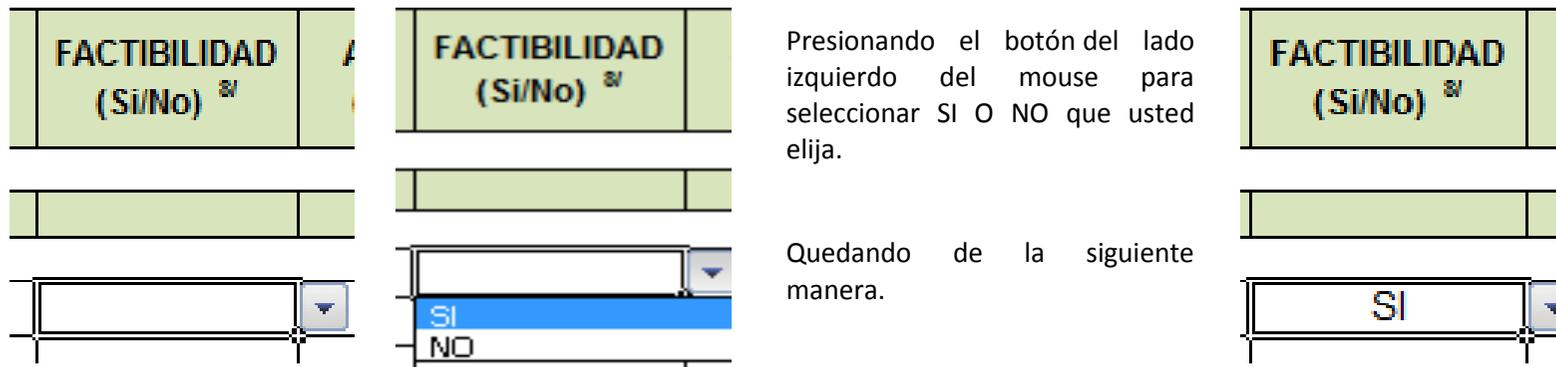
**Proyecto Ejecutivo 7/:** Establecer si el proyecto propuesto cuenta con este tipo de estudio. (Únicamente acepta SI o NO según sea el caso).

Se podrá seleccionar dándole un clic en la parte derecha de la celda donde se encuentra la flecha este abrirá un submenú.



**Factibilidades 8/:** En caso de que sea necesario, se deberá señalar si el proyecto cuenta o está en proceso de obtener las factibilidades legales (permisos federales, estatales y/o municipales) y/o ambientales (estudios de impacto ambiental) correspondientes. (Únicamente acepta SI o NO según sea el caso).

Se podrá seleccionar dándole un clic en la parte derecha de la celda donde se encuentra la flecha este abrirá un submenú.



**Tipo de Análisis 9/:** En este espacio se deberá señalar si existe algún estudio técnico propio, o bien, si ya existe el estudio técnico requerido por la SHCP de acuerdo a las especificaciones señaladas en:

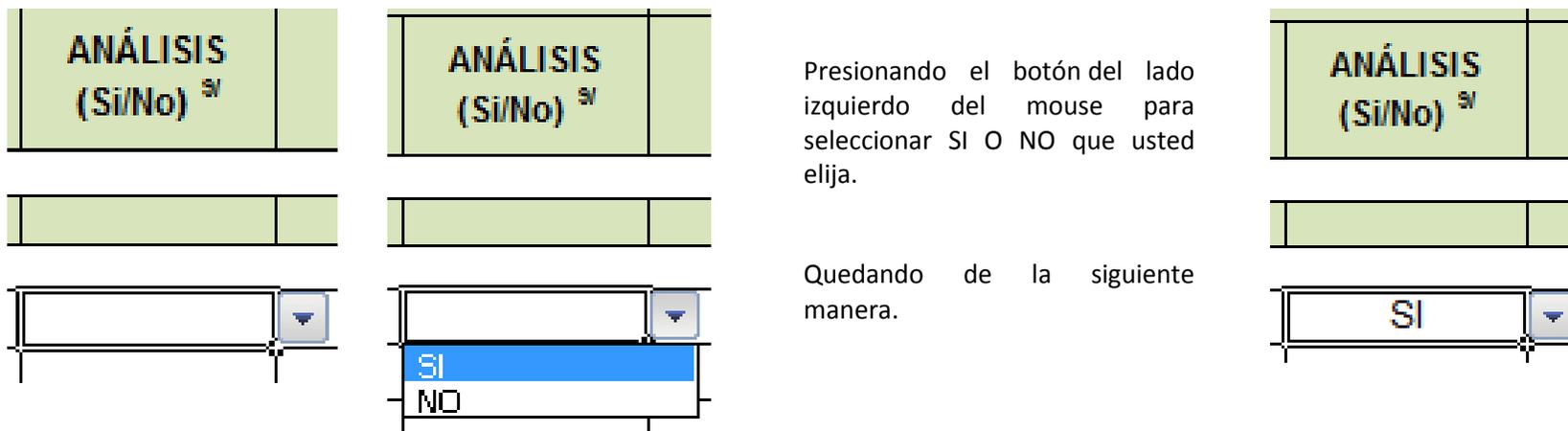
☐ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 34, fracciones II y III.

☐ Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 42 al 53.

☐ "Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión" disponible en la página de Internet de la SHCP.

(Únicamente acepta SI o NO según sea el caso).

Se podrá seleccionar dándole un clic en la parte derecha de la celda donde se encuentra la flecha este abrirá un submenú.



#### TIPO DE ANÁLISIS REQUERIDO DE ACUERDO AL COSTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Monto del proyecto:

**Costo total 10/:** En el caso de proyectos plurianuales, especificar el monto total del proyecto. El monto en pesos, únicamente acepta valores numéricos, el valor mínimo es de \$1,000.00 mil pesos moneda nacional.

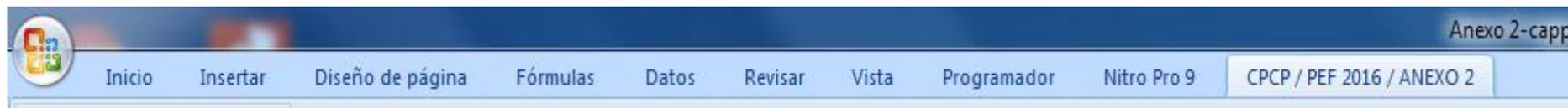
**Inversión Federal Solicitada para 2016 11/:** Especificar el monto requerido para el ejercicio presupuestal de 2016. El monto en pesos, únicamente acepta valores numéricos, el valor mínimo es de \$1,000.00 mil pesos moneda nacional.

**Inversión Estatal y/o Municipal 2016 12 y 13/:** Establecer el monto en el caso en que existiera aportación alguna de la entidad federativa y/o el municipio. El monto en pesos, únicamente acepta valores numéricos, el valor mínimo es de \$1,000.00 mil pesos moneda nacional.

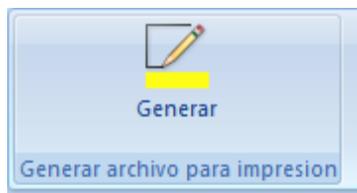
**Otras Inversiones 14/:** Establecer el monto en el caso en que existieran aportaciones de privados y/o créditos. El monto en pesos, únicamente acepta valores numéricos, el valor mínimo es de \$1,000.00 mil pesos moneda nacional.

### Generar archivo de impresión

Seleccione la pestaña **CPCP / PEF 2016 / ANEXO 2** se encuentra en la parte superior del lado derecho superior de la pantalla.



Darle in clic en el icono Generar



Al darle clic en el botón Dar un clic aquí para generar hoja de impresión.

Anexo 2-formato 2016 .xlsm - Microsoft Excel

Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Programador Equipo CPCP/ PEF2016 / ANEXO 2

Generar  
Generar archivo para impresión

A13 1

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8

**Anexo 2**  
**REQUERIMIENTOS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJRCICIO FISCAL 2016**

NUMERO DE PROYECTOS	SECTOR "	ESTUDIOS				COSTO TOTAL
		NIVEL DE PRIORIZACIÓN "	PROYECTO EJECUTIVO (Si/No) "	FACTIBILIDAD (Si/No) "	ANÁLISIS (Si/No) "	
1	INFRAESTRUCTURA	Muy Alto	SI	SI	SI	\$1
2						

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**  
**PEF 2016**  
**CONTROL DE PROYECTOS ANEXO 2**

ASEGÚRESE DE TENER TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA ANTES DE GENERAR EL ARCHIVO, NO OLVIDE PONER EL NUMERO DE PROYECTO SOLICITADO Y NO DEJAR FILAS EN BLANCO.

Dar un clic aquí para generar hoja de impresión

SALIR

DATOS ANEXO 2 ARCHIVO GENERADO PARA IMPRESION

Listo 96%

Automáticamente se cambiara a la hoja Archivo generado para impresión.

Anexo 2-formato-2016.xlsm - Microsoft Excel

Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Programador Equipo CP/CP/ PEF2016 / ANEXO 2

Generar

Generar archivo para impresión

O14 =SUMA(\$O\$11:O12)

**Anexo 2**  
**REQUERIMIENTOS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJRCICIO FISCAL 2016**

NUMERO DE PROYECTO	SECTOR <sup>1/</sup>	ENTIDAD FEDERATIVA <sup>2/</sup>	MUNICIPIO <sup>3/</sup>	PROYECTO SOLICITADO <sup>4/</sup>	CLAVE DE CARTERA DE LA SHCP <sup>5/</sup>	NIVEL DE PRIORIZACIÓN <sup>6/</sup>	ESTUDIOS			MONTO DEL PROYECTO (PESOS)				
							PROYECTO EJECUTIVO (Si/No) <sup>7/</sup>	FACTIBILIDAD (Si/No) <sup>8/</sup>	ANALISIS (Si/No) <sup>9/</sup>	COSTO TOTAL <sup>10/</sup>	INVERSIÓN FEDERAL SOLICITADA PARA 2016 <sup>11/</sup>	INVERSIÓN ESTATAL 2016 <sup>12/</sup>	INVERSIÓN MUNICIPAL 2016 <sup>13/</sup>	OTRAS INVERSIONES <sup>14/</sup>
1	INFRAESTRUCTURA	Nuevo_León	Cadereyta Jiménez, NL	Pavimentación en diferentes calles de la Col. San Antonio		Muy Alto	SI	SI	SI	\$1,000.00	\$2,000.00	\$3,000.00	\$4,000.00	\$5,000.00
2														
TOTALES				1						\$1,000.00	\$2,000.00	\$3,000.00	\$4,000.00	\$5,000.00

DATOS ANEXO 2 ARCHIVO GENERADO PARA IMPRESION

Listo

Listo para mandar la impresión, no olvide poner el numero de proyecto ya que si no lo pone no imprime los proyectos que no tengan numero.

Puede mandar la impresión.

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>